



AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

La Universidad Autónoma de Tamaulipas, organismo público descentralizado del Estado de Tamaulipas, con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios, creada por decretos 156 y 157, publicados en el Periódico Oficial del Estado, con fecha 11 de febrero de 1956, que contiene su Ley Constitutiva y su Ley Orgánica, establece el presente Aviso de Privacidad, en términos de lo dispuesto por los artículos 3 fracción I, 34, 35 y 38 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas (en lo sucesivo "la Ley"), de conformidad con lo siguiente:

I. La denominación del Responsable.

La denominación de este Responsable es Universidad Autónoma de Tamaulipas.

II. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales.

Los datos personales que se recaban serán utilizados con las finalidades de:

- a) Identificar, ubicar, comunicar, contactar, enviar información y/o beneficios públicos, elaboración de estadísticas científicas o de interés general previstas en ley, así como para los trámites inherentes a las funciones académicas y administrativas de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, sus planes y programas que se implementen en la comunidad universitaria, conforme al artículo 14 de la Ley
- b) Realizar los trámites de contratación, ingreso, designación, pago de nómina, cumplimiento de obligaciones legales, administrativas, fiscales y patronales, integración de expediente del personal que labora o laboró en este Responsable, generación de identificaciones, otorgamiento de las prestaciones, movimientos de personal, registro de control de las entradas y salidas del personal, bolsa de trabajo y declaración patrimonial;
- c) Contar con un registro de personas físicas y morales que estén en posibilidades de presentar propuestas para la adjudicación de bienes y/o contratación de servicios para la Universidad Autónoma de Tamaulipas, y
- d) Otorgar cumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en el artículo 67 y 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, que serán considerados para su publicación y difusión en la Plataforma Nacional de Transparencia, así como en el portal de internet de este Responsable.





Conforme al artículo 19 de "la Ley", por regla general, el Responsable deberá contar con el consentimiento del titular para el tratamiento de sus datos personales, salvo que se actualice alguna de las siguientes causales de excepción:

- Cuando una norma con rango de ley señale expresamente que no será necesario el consentimiento del titular para el tratamiento de sus datos personales, por razones de seguridad pública, salud pública, disposiciones de orden público o protección de derechos de terceros;
- II. Cuando exista una orden judicial, resolución o mandato fundado y motivado de autoridad competente;
- III. Para el reconocimiento o defensa de derechos del titular ante autoridad competente;
- IV. Cuando los datos personales se requieran para ejercer un derecho o cumplir obligaciones derivadas de una relación jurídica entre el titular y el responsable;
- V. Cuando exista una situación de emergencia que potencialmente pueda dañar a un individuo en su persona o en sus bienes;
- VI. Cuando los datos personales sean necesarios para la prevención, el diagnóstico médico, la prestación de servicios de asistencia sanitaria, el tratamiento médico, o la gestión de servicios sanitarios;
- VII. Cuando los datos personales figuren en fuentes de acceso público;
- VIII. Cuando los datos personales se sometan a un procedimiento previo de disociación; o
- IX. Cuando el titular sea una persona reportada como desaparecida en los términos de la ley en la materia.

RELLEZA PROBIDAD

Tratándose de la fracción VII del presente artículo, este supuesto exclusivamente resultará aplicable en caso de que los datos personales que obren en fuentes de acceso público, tengan una procedencia conforme a las disposiciones establecidas en la presente Ley y demás normativa aplicable.

La actualización de alguna de las fracciones previstas en este artículo no exime al responsable del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en la presente Ley y demás disposiciones que resulten aplicables.

III. Cuando se realicen transferencias de datos personales que requieran consentimiento.





Destinatarios de los datos personales	País	Finalidad
Servicio de Administración Tributaria de la	México	Pago de impuestos.
Secretaría de Hacienda y Crédito Público.		
Instituto Mexicano del Seguro Social	México	Pago de cuotas.
Auditoría Superior del Estado de	México	Revisión o auditorías.
Tamaulipas.		
Instituto de Previsión y Seguridad Social	México	Pago de cuotas y aportaciones,
del Estado de Tamaulipas.		préstamos y movimientos de
		personal.
Secretaría de Finanzas.	México	Trámites administrativos,
		financieros y de nómina.
Contraloría Gubernamental del Estado de	México	Trámites administrativos, revisión
Tamaulipas.		o auditorías.
Autoridades jurisdiccionales estatales o	México	Cumplimiento de mandamiento
federales.		judicial fundado y motivado.
Instituciones bancarias en general.	México	Dispersión de nómina y seguro de
		vida nómina.
Instituciones aseguradoras en general.	México	Trámites de seguros particulares
162		del trabajador.

IV. Los mecanismos y medios disponibles para que el titular, en su caso, pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para finalidades y transferencias de datos personales que requieren el consentimiento del titular.

A través de escrito libre presentado ante la Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, el titular podrá manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales, para las finalidades descritas en el presente Aviso de Privacidad y la transferencia de datos que requieran su consentimiento.

V. El sitio donde se podrá consultar el Aviso de Privacidad Integral.

Puede consultar el Aviso de Privacidad Integral en la página web de la Universidad Autónoma de Tamaulipas www.uat.edu.mx.